



I LEGISLATURA



**morena**  
La esperanza de México

Ciudad de México, a 20 de agosto de 2019

Oficio No. CCM/DOOR/IL/389/19.

Asunto: inscripción orden del día

**LIC. ESTELA CARINA PISENO NAVARRO**  
**COORDINADORA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS**  
**DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
**I LEGISLATURA**  
**P R E S E N T E**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 122, Apartado A, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 29, Apartado D, inciso k) de la Constitución Política de la Ciudad de México; artículos 13, fracción IX, 21, párrafo segundo, de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; y artículos 5, fracciones I y X, 99 fracción II, 100 y 101, del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, por medio del presente, someto a la consideración de esta Soberanía, la siguiente:

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, DE URGENTE Y OBVA RESOLUCIÓN, POR EL CUAL SE EXHORTA A LA SECRETARIA DE MOVILIDAD Y A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA PARA QUE REALICEN EL RETIRO INMEDIATO DE LOS MICROBUSES UBICADOS EN LA CALLE CAMINO REAL AL AJUSCO, EN LA COLONIA AMPLIACIÓN TEPEPAN, ALCALDÍA XOCHIMILCO.**

Para que sea expuesta en el pleno el 21 de agosto del presente.

Sin más por el momento, me despido de usted.

**ATENTAMENTE**

  
**DIPUTADA DONAJI OPELIA OLIVERA REYES**

c.c.p. Expediente/minutario

DOOR/gmg

Plaza de la Constitución 7, Oficina 404, Col. Centro  
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06010  
Tel: 51-30-19-28 y 51301900 ext. 2310 y 2332  
donaji.olivera@congresociudaddemexico.gob.mx

  
I LEGISLATURA  
COORDINACIÓN DE SERVICIOS  
FOLIO: **00007059**  
FECHA: **20-08-19**  
HORA: **16:55**  
SECCIÓN: **Luj**  
**CCM CD**



I LEGISLATURA



**morena**  
La esperanza de México

CIUDAD DE MÉXICO, A 21 DE AGOSTO DE 2019.

**DIP. JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA**  
**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA**  
**COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO**  
**DE LA CIUDAD DE MÉXICO, I LEGISLATURA**  
**P R E S E N T E.**

La suscrita, **Diputada Donaji Ofelia Olivera Reyes**, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA a la I Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, apartado A, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29, apartado D inciso K y 31, numeral 1, de la Constitución Política de la Ciudad de México; 4, fracción XXXVIII, 13, fracción IX, 21 párrafo segundo y 66, fracción XVII, de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 2, fracción XXXVIII, 5, fracción I y X, 99 fracción II, 100, fracciones I y II, y 101, del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, someto a la consideración de esta Soberanía; la siguiente:

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL CUAL SE EXHORTA A LA SECRETARIA DE MOVILIDAD Y A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA PARA QUE REALICEN EL RETIRO INMEDIATO DE LOS MICROBUSES UBICADOS EN LA CALLE CAMINO REAL AL AJUSCO, EN LA COLONIA AMPLIACIÓN TEPEPAN, ALCALDÍA XOCHIMILCO, al tenor de las siguientes:**

### **CONSIDERACIONES**

**PRIMERO.** La Ley de Cultura Cívica de la Ciudad de México, en su artículo 3, fracción XXXVIII, define como espacio público, al conjunto de bienes de uso

---

Plaza de la Constitución 7, Oficina 404, Col. Centro  
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P.  
06010

Tel: 51-30-19-28 y 51301900 ext. 2310 y 2332  
donaji.olivera@congresociudaddemexico.gob.mx



I LEGISLATURA



**morena**  
La esperanza de México

común destinados a la generación y fomento de la interacción social, que permiten el desarrollo de las personas.

Por lo que las calles son espacios públicos, bajo la jurisdicción de la Administración Pública del Gobierno de la Ciudad de México, son de uso común y permiten el tránsito de personas, animales y vehículos.

Nuestro sistema jurídico, contempla como infracciones contra la seguridad ciudadana, impedir o estorbar de cualquier forma el uso de la vía y el espacio público.

Inclusive el Código Penal sanciona con pena privativa y pecuniaria, a quien dañe, altere, interrumpa, obstaculice y/o destruya alguna vía o medio local de comunicación, de transporte público.

**SEGUNDO.** Todos los días, las mujeres pensamos y condicionamos nuestra forma de vestir, por las actividades que realizamos y por las rutas o transporte que ocuparemos, esta situación la viven a diario las mujeres de la Colonia Ampliación Tepepan, ya que cuando tienen que recorrer la Calle Camino Real Ajusco, para dirigirse a su trabajo, escuela o simplemente caminar, se sienten inseguras y vulnerables, en específico en el tramo que comprende las Calles de San Diego y Bakkola.

La situación anterior, se presenta debido a que desde hace más de veinte años, la calle Camino Real al Ajusco, presenta una obstrucción la cual se realiza por cinco a diez microbuses y automóviles particulares, los cuales son retirados y estacionados en horas no específicas, lo que ha dado origen a que se obstruya el paso peatonal, la banqueta y la calle, generando una afectación directa en el derecho al tránsito de las personas que habitan y/o circulan en la Colonia Ampliación Tepepan.

**TERCERO.** Las personas que habitan y transitan en la Colonia Ampliación Tepepan, tienen miedo de caminar por la zona, ya que por la presencia de

---

Plaza de la Constitución 7, Oficina 404, Col. Centro  
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P.  
06010

Tel: 51-30-19-28 y 51301900 ext. 2310 y 2332  
donaji.olivera@congresociudaddemexico.gob.mx



I LEGISLATURA



**morena**  
La esperanza de México

los microbuses la banqueta se obscurece, lo que representa una barrera que impiden que se visualice lo que está a su alrededor, y las mujeres caminan con temor de sufrir agresiones físicas, sexuales y/o patrimoniales.

Inclusive cuando se realizan recorridos en automóvil, se presentan dificultades, ya que la vialidad se reduce, generando que las personas de la Colonia Ampliación Tepepan, modifiquen sus rutas, actividades y su forma de vestir, ya que esta obstrucción de la vialidad las pone en riesgo vulnerando su seguridad, integridad y libertad de tránsito.

Este espacio también representa un foco de infección, toda vez que los operadores de los microbuses, realizan actividades de mecánica, por lo que dejan residuos sólidos, aceite automotriz y desechos biológicos.

**CUARTO.** En reiteradas ocasiones, los vecinos se han organizado, para solicitar por escrito, la intervención de las autoridades, solicitando el retiro de los microbuses, los cuales enlisto a continuación:

- Oficio dirigido al Superintendente General, Lic. Hiram Almeida Estrada, de fecha 5 de mayo de 2017, suscrito por los vecinos de la colonia Ampliación Tepepan.
- Oficio CGAC-003640-17, de fecha 1 de febrero de 2017, suscrito por el Mtro. Antonio Rodríguez V., Coordinador General de Atención Ciudadana, y dirigido al Lic. Héctor Serrano Cortes, Secretario de Movilidad; a través del cual remite petición ciudadana para su atención.
- Oficio CGAC-003640-17, de fecha 1 de febrero de 2017, suscrito por el Mtro. Antonio Rodríguez V., Coordinador General de Atención Ciudadana, y dirigido al MVZ. Avelino Méndez Rangel, Jefe Delegacional en Xochimilco, Secretario de Movilidad; a través del cual remite petición ciudadana para su atención.
- Oficio de fecha 5 de enero de 2018, dirigido al Lic. Carlos Bojórquez Hernández, Director General de Jurídico y Gobierno de la Delegación Xochimilco, suscrito por la C. Luz Natalia González Rosas, a través del

Plaza de la Constitución 7, Oficina 404, Col. Centro  
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P.  
06010

Tel: 51-30-19-28 y 51301900 ext. 2310 y 2332  
donaji.olivera@congresociudaddemexico.gob.mx



I LEGISLATURA



**morena**  
La esperanza de México

cual se describe la problemática que presenta la Colonia Ampliación Tepepan.

**QUINTO.-** Debido a la situación que viven las personas de la Colonia Ampliación Tepepan y en mi carácter de legisladora, exprese la problemática ante las mesas de trabajo con la Secretaría de Movilidad.

En el mes de mayo de 2019, a través del módulo de Atención de la suscrita, solicité al Lic. Brando Alan Flores Pérez, Director General de Seguimiento, Proyectos y Asuntos Estratégicos de Movilidad, enlace con el Congreso de la Ciudad de México, la verificación y retiro de los microbuses.

Se le remitió la información a través del correo electrónico institucional de la suscrita y se canalizó la petición al Lic. Edgar Doroteo García, Director de Operación y Licencias en Transporte de Ruta y Especializado, con quien se programó un operativo para el 9 de mayo de 2019, a las 10:00 hrs., pese a que se acordó el recorrido, el día 8 de mayo de 2019, se retiraron los microbuses, por lo que se presume que el dueño recibe información sobre las acciones que implementa la Secretaria.

Por lo anterior, el Lic. Brando Alan Flores Pérez, determinó que se programaría un nuevo operativo, le indicaron a mi personal que se realizaría el operativo el día jueves 30 de mayo de 2019, y que se llevaría en coordinación con el Director de Gobierno de la Alcaldía de Xochimilco, y mencionó que se realizarían cambios en la Dirección General de Tránsito, para desarrollar el operativo.

Sin embargo, hasta la fecha, no se ha realizado ninguna acción por parte de la Secretaria de Movilidad, por lo que las personas de la Colonia Ampliación Tepepan, continúan en riesgo y sin la oportunidad de disfrutar de los espacios públicos de su entorno.

**SEXTO.-** Las inacciones de las autoridades correspondientes, ha dado origen a que se gesten conflictos sociales y disputas por el uso del espacio público, el cual se encuentra "secuestrado" por unas cuantas personas.

---

Plaza de la Constitución 7, Oficina 404, Col. Centro  
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P.  
06010

Tel: 51-30-19-28 y 51301900 ext. 2310 y 2332  
donaji.olivera@congresociudaddemexico.gob.mx



I LEGISLATURA



**morena**  
La esperanza de México

Lo anterior ha ocasionado que cinco jóvenes, hayan tenido que cambiar de residencia, por el peligro latente que representa la ocupación ilegal del espacio público, así como por las agresiones y amenazas sufridas por el propietario de los microbuses y automóviles al solicitarle que no impidiera el paso peatonal y la vía pública.

De conformidad con los Principios Rectores de los desplazamientos internos de la Organización de las Naciones Unidas, se consideran como desplazados internos a las *"Personas o grupos de personas que se han visto forzadas u obligadas a escapar o huir de su hogar o de su lugar de residencia habitual, en particular como resultado o para evitar los efectos de un conflicto armado, de situaciones de violencia generalizada, de violaciones de los derechos humanos o de catástrofes naturales o provocadas por el ser humano, y que no han cruzado una frontera estatal internacionalmente reconocida"*.

**SÉPTIMO.** De acuerdo con la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, se contempla la violencia en comunidad, definiéndolo como aquellos actos que individual o colectivamente transgreden derechos fundamentales de las mujeres y propician su denigración, discriminación, marginación o exclusión en el ámbito público.

La situación que se vive en la Colonia Ampliación Tepepan, transgrede la naturaleza pública, vulnera el derecho a un ambiente digno, de calidad, funcional y en beneficio de todas las personas, sin importar la condición social o las formas culturales que interactúan.

Por lo que es necesario que las autoridades garanticen la democratización e igualdad en los espacios públicos, y se logre que en la Calle Camino Real al Ajusco, se reivindique para que los habitantes de la Colonia Ampliación Tepepan, puedan disfrutarla sin restricciones y garantizar como instituciones que se generen espacios libres de violencia y comunitarios.

---

Plaza de la Constitución 7, Oficina 404, Col. Centro  
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P.  
06010

Tel: 51-30-19-28 y 51301900 ext. 2310 y 2332  
donaji.olivera@congresociudaddemexico.gob.mx



I LEGISLATURA



**morena**  
La esperanza de México

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta Soberanía el siguiente:

**PRIMERO. LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO EXHORTA A LA SECRETARIA DE MOVILIDAD Y A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA PARA QUE REALICEN EL RETIRO INMEDIATO DE LOS MICROBUSES UBICADOS EN LA CALLE CAMINO REAL AL AJUSCO, EN LA COLONIA AMPLIACIÓN TEPEPAN, ALCALDÍA XOCHIMILCO.**

**SEGUNDO. LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO EXHORTA A LA SECRETARIA DE MOVILIDAD Y A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA, INFORMEN A ESTA SOBERANÍA SOBRE LAS ACCIONES Y PROCEDIMIENTOS QUE SE HAN IMPLEMENTADO PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD Y MOVILIDAD DE LOS HABITANTES DE LA COLONIA AMPLIACIÓN TEPEPAN, ALCALDÍA XOCHIMILCO**

Dado en el Recinto Legislativo de Donceles, a los 21 días del mes de agosto de 2019.

**SUSCRIBE**

**DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES**

Plaza de la Constitución 7, Oficina 404, Col. Centro  
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P.  
06010

Tel: 51-30-19-28 y 51301900 ext. 2310 y 2332  
donaji.olivera@congresociudaddemexico.gob.mx

6 de 6

Ciudad de México, a 5 de mayo de 2017.

SUPERINTENDENTE GENERAL  
LIC. HIRAM ALMEIDA ESTRADA  
SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.  
Liverpool no. 136, Colonia Juárez  
Delegación Cuauhtémoc, CP. 06600  
Ciudad de México.



Por medio de la presente reciba un cordial saludo y la petición por parte de los vecinos de la colonia **Ampliación Tepepan, delegación Xochimilco**, ya que solicitamos de la manera más atenta que los microbuses que se encuentran ubicados en la calle **Camino Real al Ajusco**, entre las calles San Diego y Bakkola, sean removidos ya que dichas unidades de transporte público obstruyen la vialidad (vehicular y peatonal) y el dueño de dichas unidades también obstruye la banqueta con llantas y refacciones que ya no sirven, así mismo al no llevar las unidades de transporte a servicio mecánico, la vialidad se ha convertido en taller mecánico, hojalatería, pintura, cantina y baño, ya que al arreglar los microbuses toman bebidas embriagantes, hacen sus necesidades, tiran basura, y las herramientas de trabajo impiden el fácil acceso vehicular y peatonal (gato hidráulico, máquina para soldar, desarmadores, llaves de cruz, cables, compresora, pintura, solventes, aceites, etc.), también en estacionamiento particular de sus vehículos personales, grúa y microbuses, aunando el olor de solventes cuando pintan los microbuses y la contaminación ambiental al echar el aceite en las coladeras.

Hacemos dicha petición ya que se ha recurrido a varias instituciones sin obtener ninguna respuesta favorable ya que se rumora que el Sr. Eduardo Cabrera, dueño de los microbuses tiene influencia con altos mandos y es intocable. Por lo que la SEMOVI, hasta el momento no ha hecho nada al respecto y no apoya en dicho caso al Jefe Delegacional de nuestra demarcación.

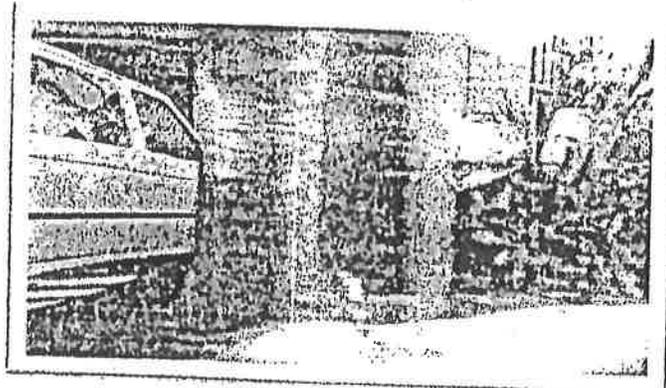
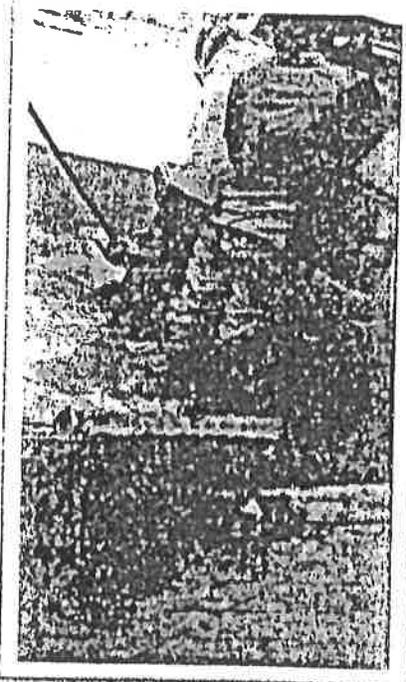
En espera de su pronta y oportuna respuesta.

Se anexan fotografías de la vialidad y firmas de vecinos.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Petición de remoción de microbuses y limpieza de banquetas.

Fotografías de la calle. Camino Real al Ajusco, entre calle San Diego y Bakkola. Col. Ampliación tepepan. Xochimilco. Ciudad de México.





Secretaría de Movilidad

Alvaro Obregón N° 269

Col. Roma

Del. Cuauhtémoc

(Parada del Metrobús

Alvaro Obregón)



CDMX

CIUDAD DE MÉXICO

Ciudad de México, a 01 de febrero de 2017

Referencia: CGAC-003640-17

ESTE VOLANTE SOLO ES DE INFORMACIÓN, NO TIENE VALIDEZ PARA TRÁMITE DE GESTIÓN

Lic. Héctor Serrano Cortés

Secretario de Movilidad

Presente

En cumplimiento a la instrucción del Jefe de Gobierno, Dr. Miguel Ángel Mancera Espinosa, de recibir, atender y dar seguimiento a la demanda ciudadana ante las dependencias de la administración pública de la Ciudad de México, para su posible solución, con base en el principio democrático de eficacia en la gestión de gobierno.

Me permito canalizarle el escrito recibido en la Jefatura de Gobierno suscrito por Marina Olivera Reyes, quien solicita intervención para tratar asuntos relacionados con temas materia de su competencia. Anexa fotografías en copia simple.

Lo anterior, para resolver conforme a derecho; se informe a la interesada sobre el seguimiento a la petición, así como al Jefe de Gobierno a través de esta Coordinación General, con la referencia respectiva.

Aprovecho la ocasión para saludarle.

Atentamente

Mtro. Antonio Rodríguez V.

Coordinador General de Atención Ciudadana



Los datos personales que se remiten con este oficio están protegidos en el sistema de datos personales denominado Sistema de Administración Documental y Atención Ciudadana, el cual tiene su fundamento en los artículos 6 y 26 Bis del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal; 11 y 50 de la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal; 6, 7 fracción I y II inciso e) y 21 fracción I de la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal y los numerales 6, 7 y 8 de los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en el Distrito Federal, cuya finalidad es la de coadyuvar en la atención de manera oportuna de las peticiones que presenta la ciudadanía al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México y podrán ser transmitidos a las autoridades jurisdiccionales, organismos autónomos, constitucionales federales, etc., que en ejercicio de sus atribuciones lo soliciten, situación prevista en la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal.

Para la atención correspondiente, la referencia CGAC-003640-17 fue enviada también a Delegación Xochimilco

Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México  
Coordinación General de Atención Ciudadana

ARV/ECC/JMMC/marb

Plaza de la Constitución No. 1, planta baja, oficina sin número  
colonia Centro, delegación Cuauhtémoc. C.P. 06068  
cdmx.gob.mx



SECRETARÍA DE GOBIERNO  
SECRETARÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO



**CDMX**  
CIUDAD DE MÉXICO

**ACUSE**

01 FEB - 8 AM 12: 00

ENTRADA SALIDA

Ciudad de México, a 01 de febrero de 2017  
Referencia: CGAC-003640-17

**Mvz. Avelino Méndez Rangel**  
**Jefe Delegacional en Xochimilco**  
Presente

En cumplimiento a la instrucción del Jefe de Gobierno, Dr. Miguel Ángel Mancera Espinosa, de recibir, atender y dar seguimiento a la demanda ciudadana ante las dependencias de la administración pública de la Ciudad de México, para su posible solución, con base en el principio democrático de eficacia en la gestión de gobierno.

Me permito canalizarle el escrito recibido en la Jefatura de Gobierno suscrito por Marina Olivera Reyes, quien solicita intervención para tratar asuntos relacionados con temas materia de su competencia. Anexa fotografías en copia simple.

Lo anterior, para resolver conforme a derecho; se informe a la interesada sobre el seguimiento a la petición, así como al Jefe de Gobierno a través de esta Coordinación General, con la referencia respectiva.

Aprovecho la ocasión para saludarle.

**Atentamente**

**Mtro. Antonio Rodríguez V.**  
**Coordinador General de Atención Ciudadana**

Los datos personales que se remiten con este oficio están protegidos en el sistema de datos personales denominado Sistema de Administración Documental y Atención Ciudadana, el cual tiene su fundamento en los artículos 6 y 26 Bis del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal; 11 y 50 de la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal; 6, 7 fracción I y el inciso e) y 21 fracción I de la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal y los numerales 6, 7 y 8 de los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en el Distrito Federal, cuya finalidad es la de coadyuvar en la atención de manera oportuna de las peticiones que presenta la ciudadanía al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México y podrán ser transmitidos a las autoridades jurisdiccionales, organismos autónomos, constitucionales federales, etc., que en ejercicio de sus atribuciones lo soliciten, situación prevista en la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal.

Para la atención correspondiente, la referencia CGAC-003640-17 fue enviada también a Secretaría de Movilidad

ARV/PCD/JMMC/marb

Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México  
Coordinación General de Atención Ciudadana

Plaza de la Constitución No. 1, planta baja, oficina sin número  
colonia Centro, delegación Cuauhtémoc, C.P. 06068  
cdmx.gob.mx

Teléfonos: 5345 0005 y 5345 0010



Ciudad de México, a 5 de Enero de 2018.

**LIC. CARLOS BOJORQUEZ HERNÁNDEZ**  
**DIRECTOR GENERAL DE JURÍDICO Y GOBIENO**  
**P R E S E N T E**

Por este conducto me dirijo a usted para solicitar de la manera más atenta su apoyo para el retiro de los vehículos de transporte público (microbuses), que por más de 10 años se encuentran estacionados sobre la calle: Camino Real al Ajusco entre las calles de San Diego y Bakkola, ubicada en la Colonia, Ampliación Tepepan. Esto ocasiona un constante conflicto vehicular al reducir el acceso de esta vía, ya que siendo una de las avenidas principales tiene un flujo mayor de autos, sumado a que se considera un riesgo para la comunidad, principalmente por que las banquetas suelen estar obstruidas por material que utilizan para la reparación de los microbuses, ya que realizan trabajo de talacha, mecánica, hojalatería y pintura, así como los desechos que esto genera, o piezas de gran volumen que no son retirados (llantas, motores viejos, piezas de hojalatería); a su vez esto deriva en contaminación por los cúmulos de basura que se van generando. Cabe mencionar que debido a que los vehículos que no son retirados, se han suscitado asaltos y acosos ya que este espacio, da oportunidad a la delincuencia y malhechores a tener un lugar para poder realizar sus fechorías, entre otras cosas, situación que se ha presentado y denunciado y jamás ha sucedido nada en relación a esto.

Dicha solicitud se ha enviado a distintas instancias de Gobierno, en donde no se ha dado ninguna respuesta positiva, argumentando cada una de estas instancias antes mencionadas que no está dentro de su jurisdicción y que se canalizará a la autoridad competente, que es la Delegación Xochimilco.

Anexando firmas de vecinos y fotografías de evidencia, así como fotocopias de las peticiones y respuestas a nuestra no escuchada petición.

	<b>CDMX</b>	
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DELEGACIÓN XOCHIMILCO		
Enero 5 2018		
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIENO CONTROL DE CORRESPONDENCIA		
HORA:	0171	
RECIBIDO POR:	[Firma]	

Sin más por el momento le agradecemos su atención, quedando de usted.

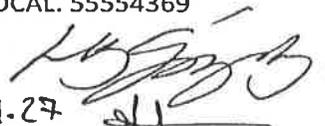
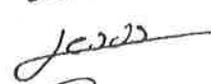
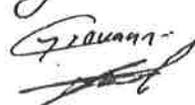
A T E N T A M E N T E

VECINOS DE LA COLONIA AMPLIACIÓN TEPEPAN

CONTACTO: LUZ NATALIA GONZÁLEZ ROSAS

CELULAR. 0445567434596

LOCAL. 55554369

- 1 Luz Natalia González Rosas Barrota 27 
- 2 Hernández Carbajal Juan Jesús Gladiolas Lc7. M.27 
- 3 Rosa María Carbajal V. Gladiolas No.17 
- 4 Marina Olivera Reyes Barrota #28 
- 5 Teodoro Atilano Velázquez Barrota no.28 
- 6 Roxana Avalos Peña Cda. Nezahualcoyotl #15 
- 7 Ofelia Moreno Morales OHH
- 8 ~~Marta Villa Gallo~~
- 9 Juana Muñoz Hdez Barrota II 21 
- 10 Jesús Doroteo Valdivia Muñoz Barrota #21 
- 11 Giovanni Suarez Muñoz Barrota II 21 
- 12 Irina Verbena Erick Fabian Barrota #21 
- 13 René A. Castillo Villa Xochitl #7 
- 14 ~~Enelia Amador M. Casim. Real Xochitlan S. 28 M. 5~~
- 15 Esperanza Peña Juliana Torres 49 
- 16 Teresa Avalos Sanchez 
- 17 Fámimo Real al ajusco #109
- 18 Enriqueta Sanchez Escobar calle Nezahualcoyotl #512
- 19 Verónica García Velázquez Calle # CINCO LOTE # 11 MZ # 4
- 20 Ofelia Velázquez calle #4 MZ #2 Lt #26. Ofelia Velázquez.
- 21 Irma Zepeda Alducin Barrota No 21 
- 22 Jennifer Pineda Hernández Zepeda Barrota #21 
- 23 Nestor Alan Tuelar Asat 
- 24 ~~Olivera Zepeda~~

VECINOS QUE SOLICITAMOS EL APOYO PARA EL RENTU DE VEHICULO DE TRANSPORTE PÚBLICO (MICROBUSES) DE CAMINO REAL AL AJUSCO EN AMPLIACIÓN TEPEPAN.

1. Aguilar Salgado Rafael Asume #34
2. Bola Estrada Perez ~~Quintero~~ Cabalanga PR
3. Hector Aguilar Castillo Cam. Real. al Ajusco
4. Alicia Susana Olivares V. Cabalanga #33 Amp. Tepepan
5. Angel ~~Perez~~ Barro Cda. Netzahualcoyotl No. 15 La Noria Xoch
6. Bethel Avalos Perez Cda. Netzahualcoyotl. No. 15 La Noria Xoch.
7. OMAR MORALES VALADEZ Cda. NETZAHUALCOYOTL No. 15 LA NORIA Xochimilco
8. DEMANDO DAVID PEREZ CDA. NETZAHUALCOYOTL # 15 LA NORIA
9. Rita Tzette Soto Angeles Cda. Netzahualcoyotl No. 15
10. AVALOS PLAZA ANDREA ESTEPHANIE CDA. NETZAHUALCOYOTL No. 15
11. AVALOS PLAZA DANIELA Michelle Cda. Netzahualcoyotl N. 15
12. Fernando Tovar Avila C. Cabalanga N. 12. L. 25
13. Juan Tovar Avila Cabalanga N. 27
14. Juana Tovar Avila Cabalanga #27
15. Diana Leticia Garcia Guerra N. 36 L. 19 Fla. de agua
16. Sandra Rivera Rodriguez. Cabalanga #22 Amp. Tepepan Sandra R

VECINOS QUE SOLICITAMOS EL APOYO PARA EL RETIRO DE VEHICULOS DE TRANSPORTE PÚBLICO "MICROBUSES" DE CANINO REAL AL AJOJO EN AMPLIACIÓN TEPEPAN.

Jorge Castillo Rosales *Jorge* DIENTE DE LEON #29  
 Reyes Pérez Torres *Reyes* Jacinto M-9 L-21

Fraja Jamaica Rodríguez Jacinto 22.

Miriam Jamaica Cortiga Jacinto N.20  
 Margarita Trojo Pérez Jacinto N° 30  
 Maria Elena Celis Arenas Diente de Leon 29  
 Juana María Castro Diente de Leon 29

Mrs Laura Diaz Montero Bakkola #40

Marina Reyes de Bakkola #8

Lorena Samaniego Bakkola 4 23  
 Enrique Angulo R. Bakkola # 73

Dra. Laura Moreno Valdivia Bakkola #21  
 Gabriela Valdivia Escobar Bakkola #121

Ulises Corona Valdivia Bakkola #21  
 Carolina Cruz Bakkola #21

Agripina Calzada Caldera CDA. BAKKOLA #9

Gloria Aída Ortega Bakkola 14

José Jiménez Gallego Bakkola 14

J. SOUL MEDINA SALDANA BAKKOLA 4  
 Juana López O. "

Luzmar Suárez Muñoz Bakkola #21

Luzia Moreno Pérez Bakkola #21

Maria Silvia Alvarado Camps Bakkola 15

Maria de la Luz Jimenez Moreno Bakkola #21

Bryan Suarez Muñoz Bakkola #21 Bryan

José H. Alvarado Bakkola #15

Ingrid López Mendoza Bakkola #9

Ortiz Segura González Bakkola #21

Paulina Rosas Jara Bakkola #27

Paulina González Bakkola 27

*Jamaica*

*Margarita Trojo*

*Juana María Castro*

*Lorena Samaniego*

*Gabriela U.E.*

*Ulises Corona*

*Agripina Calzada*

*Gloria Aída Flores*

*Bryan*

*José H. Alvarado*

*Ingrid López*

*Ortiz Segura*

Azalia Vega Guevara  
Silvia Guevara Pérez   
Frida Fuentes Sanabria 